Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
904 - 2025	Final	*17/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Laura Cecilia Orrego García	CC	43749260

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	SUCRE - *Sincelejo* *GT Sucre-Bolívar-Córdoba*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
904 - 2025	Final	*17/02/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.**	**Si**	En el marco del apoyo a la implementación de acciones y estrategias se realizaron las siguientes actividades: - Construyendo paz sin etiquetas: se desarrolló el diseño, implementación y convocatoria para el desarrollo de la estrategia comunitaria territorial ejecutada en los municipios de Tierralta, San Jancito y Chalán, durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Esta estrategia tenía como objetivo sensibilizar a los funcionarios sobre su responsabilidad de prevenir la estigmatización. - La paz se cuenta bien: se desarrolló el diseño, implementación y convocatoria para el desarrollo de la estrategia comunitaria territorial ejecutada en el municipio de El Carmen de Bolívar, fue dirigida a medios de comunicación para cambiar narrativas estigmatizantes hacia los firmantes de paz. Se implemento de junio a octubre. - Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria: se apoyó la realización de actividades en Tierralta, Bonito y El Carmen de Bolívar como acciones de sostenibilidad de las agendas 2023-2024. También se dio inició a la implementación de las Agendas 2025-2026 logrando realizar 20 espacios de socialización impactando a 200 personas entre firmantes y comunidad en los municipios de Chalán, Ovejas y Los Palmitos. - Estrategia de Prevención de la Estigmatización: se implementaron tres (3) actividades de sostenibilidad enfocadas en acciones culturales y deportivas en los municipios de Chalán y Colosó. Se apoyo el proceso de implantación de la estrategia 2025 en el municipio de El Carmen de Bolívar.
2	**Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.**	**Si**	Acciones de orientación técnica desde el enfoque comunitario Comités misionales: Se brindó orientación al equipo de facilitadores y reintegradores sobre las estrategias de prevención de la estigmatización, la sostenibilidad de las ATRC 2023-2024, el cumplimiento del PRI y la socialización de las convocatorias de Fomento y Arte y Cultura. -Servicio Social: Participación mensual en el comité de servicio social y comunitario, aportando lineamientos técnicos cuando fue requerido. -Servicio Comunitario: Diseño y socialización de una metodología tipo campus virtual para socializar la temática de servicio comunitario a los PAD. -Prevención de la estigmatización: Diseño e implementación de dos estrategias de sensibilización dirigidas a funcionarios y periodistas de Tierralta, El Carmen de Bolívar, Chalán y San Jacinto. -Socialización de convocatorias: Desarrollo de acciones de divulgación sobre las convocatorias orientadas al fortalecimiento de iniciativas del PRI y acompañamiento en la formulación de propuestas. -Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria: Acompañamiento técnico al socio implementador y a los facilitadores, utilizando el anexo técnico como instrumento orientador. -Planes Colectivos y AERC: Apoyo a seis espacios de pedagogía con los colectivos de firmantes.
3	**Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Acciones implementadas en el marco de la estrategia de prevención de la estigmatización -Acciones de Sostenibilidad y PRI: Se promovió la ejecución de iniciativas de prevención de la estigmatización mediante actividades artísticas y culturales en Chalán y Colosó, incluyendo concurso de cuento, carrusel de juegos tradicionales y encuentro deportivo-cultural, contribuyendo al fortalecimiento del relacionamiento comunitario. -Contrato 1467: Se realizó acompañamiento integral al proceso de implementación de la estrategia en El Carmen de Bolívar, logrando avances significativos en la consolidación de la confianza y el fortalecimiento de los vínculos entre la comunidad y los firmantes de paz. -Taller de Arte: Se desarrolló un taller artístico dirigido a hijos de firmantes y a la comunidad en el municipio de Tierralta, orientado a la expresión creativa y al fortalecimiento del tejido social. -Talleres de Prevención: Se ejecutaron espacios de sensibilización y pedagogía para la prevención de la estigmatización y la promoción de la paz dirigidos a miembros de la Armada Nacional, integrantes de la Mesa de Víctimas de Turbaco y estudiantes de psicología y derecho de CECAR. -Estrategias Territoriales: Se diseñaron e implementaron las estrategias “Construyendo paz sin etiquetas” y “La paz se cuenta bien”, orientadas al fortalecimiento de capacidades en funcionarios públicos y medios de comunicación para la identificación y prevención de narrativas estigmatizantes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
904 - 2025	Final	*17/02/2025* A *31/12/2025*

4	**Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.**	**Si**	Acciones de apoyo a la implementación de las Agendas Territoriales - Sostenibilidad Agendas 2023–2024: Se facilitó la ejecución de actividades contempladas en el plan de sostenibilidad de las Agendas. Entre ellas: -En Damasco, una jornada de Obras Sociales con la limpieza de la Escuela El Campín. -En Tierralta, la realización de un cineforo y el fortalecimiento del proceso formativo en confección al grupo de mujeres de otras veredas. -En Bonito, un conversatorio y el seguimiento técnico y financiero al galpón de pollos liderado por el grupo de mujeres. Adicionalmente, se apoyó la convalidación del ejercicio de participación de los firmantes para avanzar en la acción PRI 3.1.1.1.2, orientada a generar escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes comunitarias entre los actores territoriales. - Agendas 2025–2026: Se participó activamente en la Escuela de Agendas con Enfoque Restaurativo y desde la implementación de la etapa 2 se acompañaron 20 espacios de socialización en Chalán, Ovejas y Los Palmitos. Asimismo, se desarrolló el primer preencuentro con firmantes, permitiendo identificar percepciones sobre su relacionamiento con los actores comunitarios y generando condiciones favorables para el posterior diálogo territorial. Con apoyo del equipo de facilitadores se concertaron cronogramas, procesos de convocatoria y acciones de coordinación con los firmantes de paz. Se emitieron alertas y actualizaciones sobre avances, y se brindó acompañamiento metodológico en la revisión de guiones y en el relacionamiento con instituciones fue clave para la implementación.
5	**Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.**	**Si**	Durante la vigencia se fortaleció el enfoque restaurativo del acompañamiento al grupo de comparecientes mediante las siguientes acciones: -Acompañamiento al ciclo de reconocimiento del daño: Se apoyó el desarrollo de actividades orientadas a consolidar el reconocimiento del daño como eje central de la justicia transicional y como mecanismo para la generación de confianza entre actores. -Participación en la socialización del proyecto de estabilización: Se participó en los espacios de presentación del proyecto “Estabilización socioeconómica, no estigmatización y seguridad jurídica para la comparecencia efectiva”, aportando elementos técnicos desde el enfoque restaurativo. -Revisión técnica de documentos: Se brindó apoyo en la revisión del documento “Análisis de contexto para procesos restaurativos”, contribuyendo a su análisis conceptual y a la coherencia metodológica para su aplicación. -Acompañamiento pedagógico: Se participó en espacios de pedagogía de la JEP dirigidos al grupo de comparecientes de la Fuerza Pública, fortaleciendo la apropiación del modelo restaurativo y sus implicaciones en el proceso judicial y comunitario. -Apropiación técnica para implementación territorial: Se avanzó en la comprensión y definición técnica del proceso restaurativo a implementar en Córdoba, particularmente en la fase de acercamiento, generando insumos para su despliegue territorial.
6	**Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.**	**Si**	Durante la vigencia se participó y avanzó en diversas actividades orientadas al fortalecimiento del servicio social y comunitario, entre ellas: -Participación en espacios institucionales: Asistencia y aporte técnico en los comités de servicio social, comités de servicio comunitario y mesas de prevención del reclutamiento. -Prevención del reclutamiento: Diseño y ejecución de una jornada de prevención del reclutamiento con el liderazgo de la CIPRUNNA en el Colegio Nueva Esperanza, orientada a la sensibilización y protección de niños, niñas y adolescentes. -Gestión de información: Diligenciamiento y análisis de la encuesta de servicio comunitario dirigida a los PAD, generando insumos para la toma de decisiones y el seguimiento técnico. -Innovación metodológica: Elaboración de una propuesta de campus virtual para la socialización del componente de servicio comunitario con los PAD, fortaleciendo los mecanismos pedagógicos y de acceso a la información. -Formación y sensibilización: Participación en el taller con PAD sobre Nuevas Masculinidades Hegemónicas, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades y a la implementación de enfoques diferenciales.
7	**Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.**	**Si**	Durante la vigencia se fortalecieron los procesos de articulación interinstitucional mediante las siguientes acciones: -Convocatoria Estrategia de Fomento: Se apoyó el proceso de divulgación, socialización y acompañamiento a los firmantes, lo que permitió la presentación efectiva de 12 propuestas y la aprobación de tres (3) iniciativas por parte del GT, una en la línea comunitaria y otra en la línea política. -Convocatoria Estrategia de Arte y Cultura: Se brindó acompañamiento directo a los firmantes en la formulación de sus propuestas, facilitando su adecuada presentación y logrando la aprobación de dos (2) iniciativas en el GT. -Convocatoria Concurso de Fotografía: Se realizó la socialización y motivación dirigida a los firmantes para promover su participación activa en el concurso. -Conmemoración del Acuerdo de Paz: Se gestionó la participación del grupo musical Reconciliación Vallenata, conformado por firmantes de paz de El Carmen de Bolívar, posibilitando la visibilización del proceso. -Acciones del PRI: Se consolidó el relacionamiento con actores locales para avanzar en el cumplimiento de la acción PRI 3.2.1.1.4 seleccionada por firmantes de Chalán y Colosó, facilitando el desarrollo de la iniciativa.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
904 - 2025	Final	*17/02/2025* A *31/12/2025*

8	**Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.**	**Si**	Durante la vigencia se participó activamente en diversos escenarios institucionales, aportando insumos técnicos, seguimiento y articulación interinstitucional, así:-Mesas Técnicas de Reincorporación (MTR): Se apoyó la elaboración de insumos y presentaciones para las cuatro (4) MTR de Bolívar, Sucre, Córdoba y Tierralta. Además, se acompañó el desarrollo de la MTR de Sucre, presentando avances de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria y los resultados de las convocatorias de Fomento y Arte y Cultura. -Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC): Se entregaron informes de avance, alertas y seguimiento técnico sobre las diferentes fases de las agendas implementadas en Chalán–Ovejas y Los Palmitos. -Contrato 1467: Se participó en los espacios convocados, aportando información actualizada sobre el desarrollo y los avances de la estrategia de prevención de la estigmatización implementada en El Carmen de Bolívar. -Comité Misional, General y Primario: Se asistió de manera continua a estos comités, ofreciendo lineamientos técnicos, estrategias de intervención y alertas en función del avance de los procesos y acciones en territorio. -Rendición de Cuentas: Se presentó la exposición de logros relacionados con la implementación de la Agenda de Tierralta, destacando avances y resultados obtenidos durante la vigencia. -CIPRUNNA: Se participó en los espacios del Comité de Prevención del Reclutamiento, aportando ideas, propuestas y enfoques técnicos de la Agencia para el diseño e implementación de actividades de prevención dirigidas a NNA.
9	**Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarios, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad.**	**Si**	Respecto de la entrega de informes y solicitudes de PQRSD se apoyó de la siguiente forma: -Mesas Técnicas de Reincorporación: se apoyó consolidando los insumos sobre el componente de reincorporación comunitaria. -Se consolido el instrumento de caracterización de dinámicas estigmatizantes y se diseño el instrumento de plan territorial de prevención. -Se enviaron los insumos para dar respuesta a las solicitudes del DNP, WE EFFECT, Recomendación #15, Procuraduría y Subdirección de Permanencia de la ARN. -Se elaboró la matriz de micro focalización del proceso para la implementación de Agendas. -Se elaboró la ficha de priorización de iniciativas territoriales en el marco del Convenio 1467 sobre prevención de la estigmatización. -Se realizó el cargue trimestral del reporte de actividades culturales y deportivas. -Se realizo el cargue del reporte de acciones de prevención.
10	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.**	**Si**	Se dio cumplimiento a la entrega de la gestión documental con la legalización de ordenes de operador, participación en las diferentes mesas técnicas de reincorporación, realizando la entrega oportuna de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** [x] **NO:** [ ]

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [x] **NO:** [ ]

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** [x] **NO:** [ ]

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** [x] **NO:** [ ]

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Laura Cecilia Orrego Garcia Firmado digitalmente por Laura Cecilia Orrego Garcia Fecha: 2025.12.16 13:42:46 -05'00'	Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza
Nombre: LAURA CECILIA ORREGO GARCIA	**Nombre:** EDUARDO PORRAS MENDOZA
	Cargo: Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba

Fecha *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx